



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 381.17  
EXPTE. N° 7200/15  
Salta, 02 NOV 2017

**VISTO:** La presentación realizada por la alumna Itatí Elías, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la incorporación a la 8va. Cohorte y el reconocimiento de los Módulos aprobados en ediciones anteriores de la citada Especialización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 245/15, se autorizó el dictado de la 8va Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, con los lineamientos académicos aprobados por Res. CD ECO N° 191/15 ratificada por Res. CS N° 558/15.

Que la Res. CE ECO N° 191/15 ratificada por Res. CS N° 558/15, establece en el punto 6.1 – Características Generales de la Carrera, que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fojas 16 y 17 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 18 y 19 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Tener por incorporada a la alumna Itatí Elías, D.N.I.N° 28.250.497, al dictado de la 8va. Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2º.-** Tener por reconocidos a la alumna Itatí Elías, D.N.I. N° 28.250.497, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

381.17



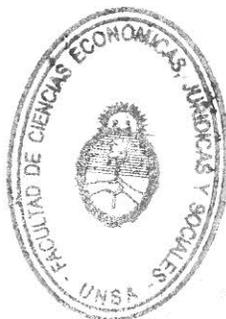
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8va. cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario- Procedimiento Nota: <b>cuatro (4)</b> , fecha: <b>11/03/11</b> , libro: 101; folio: 355, acta: 248 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo III-Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: <b>siete (7)</b> , fecha: <b>29/06/12</b> , libro: 101, Folio: 390, acta: 272	Módulo IV-Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo IV-Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: <b>siete (7)</b> , fecha: <b>27/06/11</b> , libro: 106, folio: 46, acta: 46 (no registra aplazo)	Módulo II-Imposición a los Consumos
Módulo V: Administración Tributaria Nota: <b>seis (6)</b> , fecha: <b>23/09/11</b> , libro: 106; folio: 62, acta: 62	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: <b>seis (6)</b> , fecha: <b>27/06/11</b> , libro: 106; Folio: 50; Acta: 50 (no registra aplazo)	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario Sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: <b>ocho (8)</b> , fecha: <b>01/10/10</b> , libro: 106; folio: 53; acta: 53 (no registra plazo)	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

**ARTICULO 2º.-Hágase** saber a la alumna Itatí Elías, a la Mg. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

meldg/ggl

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.